

Las competencias clave: De las corrientes europeas a la práctica docente en las aulas



Bloque 1. Aterrizando en Competencias

Autores

Javier M. Valle



Índice

Aterrizando en Competencias	2
1. Aterrizando en Competencias	2
1.1. El sentido de las Competencias	2
1.1.1. Las competencias: nuevo paradigma educativo	2
1.1.2. ¿Por qué el paradigma de las competencias?	3
1.2. Las Competencias Clave como paradigma pedagógico supranacional	4
1.2.1. Los orígenes del paradigma de las competencias y el proyecto DESECO	5
1.2.2. El paradigma de las Competencias Clave en la Unión Europea	5
<i>Programa de Trabajo 2010 de la Unión Europea</i>	6
<i>Los objetivos precisos de la Unión Europea</i>	6
1.3. Aclaraciones conceptuales	7
1.3.1. La competencia como desempeño	7
1.3.2. Aportes de las competencias	8
1.4. Competencias clave y no básicas	9
Bibliografía	9
Marco normativo	10
Enlaces de interés	10

Aterrizando en Competencias

1. Aterrizando en Competencias

Las ocho *Competencias Clave* propuestas por la Unión Europea (UE) representan el entramado fundamental en la formación de cualquier ciudadano para que pueda seguir permanentemente aprendiendo en la *Sociedad del Conocimiento* contemporánea; son pues, las llaves que permiten abrir nuevos caminos para vivir plenamente en el siglo XXI. Las ocho Competencias Clave que establece este el [marco de referencia de la UE](#) son:

- 1) comunicación en la lengua materna;
- 2) comunicación en lenguas extranjeras;
- 3) competencia matemática, científica y tecnológica;
- 4) competencia digital;
- 5) aprender a aprender;
- 6) competencias sociales y cívicas;
- 7) sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor, y
- 8) conciencia y expresión culturales.

En este módulo vamos a reflexionar sobre el origen internacional del paradigma de las Competencias Clave, y sobre el verdadero sentido de las mismas.

1.1. El sentido de las Competencias

La adquisición de las *Competencias Clave* se ha convertido en condición *sine qua non* para vivir y desarrollarse personal, social y laboralmente en la denominada “Sociedad del Conocimiento”.

1.1.1. Las competencias: nuevo paradigma educativo

La llegada de jóvenes poco cualificados al mercado de trabajo, con competencias vocacionales muy limitadas, supone una desventaja competitiva con repercusiones graves, sobre todo, dentro del contexto internacional en el que nos movemos, cuyas exigencias son sumamente altas (Choi y Calero, 2011).

Conscientes de ello, todos los países han multiplicado sus esfuerzos en los últimos años por modernizar sus sistemas educativos, por prolongar la edad de escolarización y por impulsar políticas educativas en aras de conseguir una población más y mejor formada.

Actualmente, además, nos encontramos en un momento de grandes transformaciones. La crisis ha hecho mella en el progreso económico y social de Europa, debilitando su estructura económica. Por ello, resulta necesario, ahora más que nunca, transformar los sistemas educativos europeos y adecuarlos a las demandas y necesidades contextuales que, en estos momentos, imperan a nivel mundial (Comisión Europea, 2010).

Para lograrlo, para poder disponer de sistemas educativos capaces de responder con éxito a estos grandes cambios que la compleja sociedad del siglo XXI plantea, la apuesta por un Aprendizaje Permanente de la sociedad -mediante la adquisición de las *Competencias Clave*- se ha convertido en un requisito imprescindible.

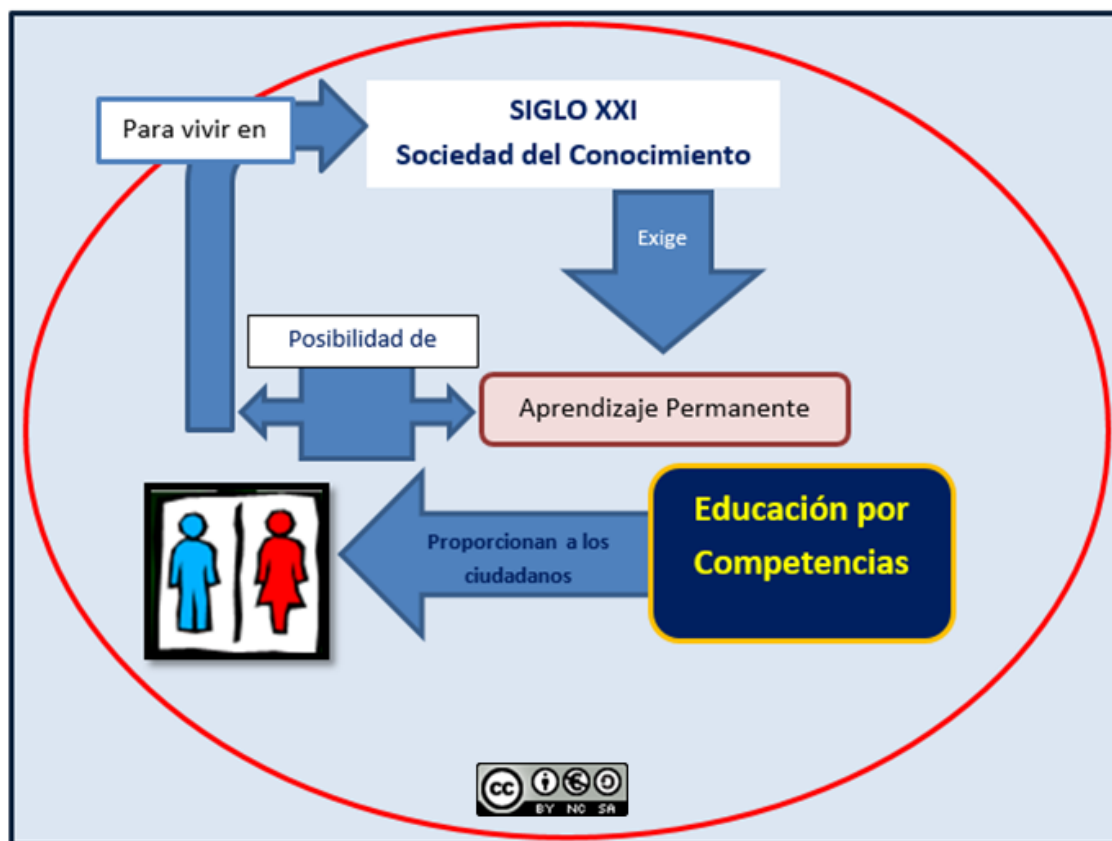


Imagen 1. La importancia de las Competencias Clave en la Sociedad del Conocimiento

1.1.2. ¿Por qué el paradigma de las competencias?

La nueva sociedad, denominada *del conocimiento* está caracterizada, fundamentalmente, por tres factores: la globalización, la importancia de la presencia de las tecnologías digitales de la información y la multiculturalidad. Como consecuencia, nos encontramos en un marco social, económico, cultural y laboral definido por la complejidad y el constante cambio. En dicho marco, para participar activa y creativamente en la sociedad no son ya suficientes los aprendizajes tradicionales y estáticos de la escuela clásica, basada en la transmisión de unos contenidos mínimos que se creían suficientes y que parecían bastar para toda la vida.

Hoy, en cambio, se hace necesario estar aprendiendo constantemente, por lo que no es suficiente la transmisión de contenidos, sino la integración de competencias, que permiten ir adaptando los quehaceres cotidianos a los nuevos escenarios que van surgiendo en la dinámica sociedad contemporánea.

El mundo de hoy es, además, y por ello, enormemente competitivo, está en constante cambio, presenta un sistema económico productivo complejo y cambiante y un mercado laboral inestable en el que la ubicuidad de las tecnologías de la información y la comunicación y el aumento de la movilidad obligan a una constante recreación de las posibilidades profesionales de cada individuo.

Por ello, este contexto exige nuevas formas de aprendizaje y una adaptación constante a las que la educación de las escuelas debe dar respuesta necesariamente. En efecto, la escuela del s. XXI no puede ofrecer a su alumnado propuestas cerradas ni manuales de instrucciones, sino herramientas que le permitan moverse en un mundo cambiante y al mismo tiempo le faciliten seguir aprendiendo a lo largo de toda la vida.

Conscientes de ello, numerosos organismos internacionales, apuestan desde casi dos décadas por un enfoque basado en competencias como la manera más adecuada de abordar la complejidad educativa de hoy en día.

Este nuevo contexto en el que vivimos exige inexcusablemente que cada ciudadano disponga de una amplia gama de competencias para adaptarse de forma flexible y efectiva a los constantes cambios que tienen lugar en él.

Las ocho *Competencias Clave* propuestas por la Unión Europea (UE) representan, por tanto, el entramado fundamental en la formación de cualquier ciudadano para que pueda seguir permanentemente aprendiendo en la *Sociedad del Conocimiento* contemporánea; son pues, las llaves que permiten abrir nuevos caminos para vivir plenamente en el siglo XXI.

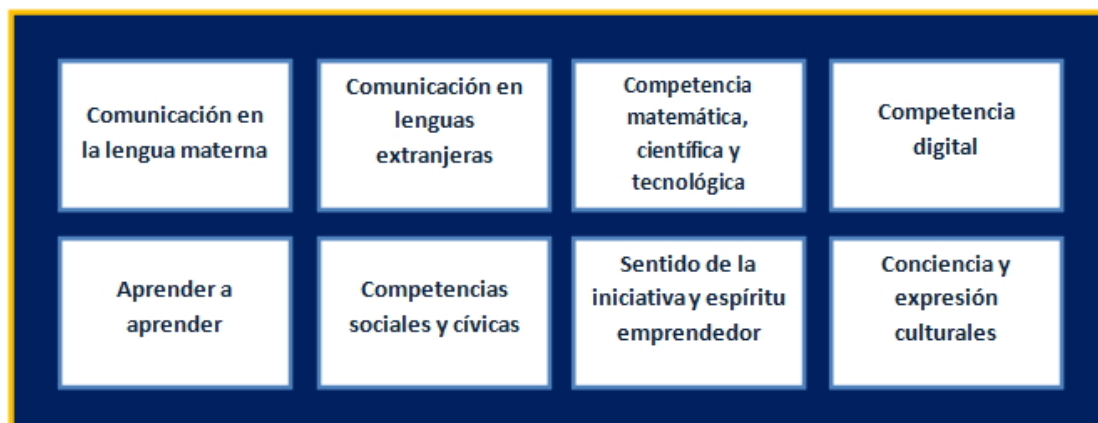


Imagen 2. Denominación de las 8 Competencias Clave propuestas por la Unión Europea

1.2. Las Competencias Clave como paradigma pedagógico supranacional

El nuevo paradigma educativo de las *Competencias Clave* no es exclusivo de España, ni mucho menos. Ni siquiera es particular de la Unión Europea. Es necesario aclarar que el enfoque del aprendizaje basado en competencias es un paradigma pedagógico fruto de las tendencias educativas supranacionales contemporáneas.

1.2.1. Los orígenes del paradigma de las competencias y el proyecto DESECO

El nuevo enfoque de la educación por competencias encuentra su origen en el ámbito empresarial y laboral. De ahí precisamente que en un principio, las competencias se introdujesen en el ámbito educativo a través de la Formación Profesional—más cercano al mercado laboral—.

Asimismo, resulta imprescindible saber que fue la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), quien proyectó el tema de las competencias al ámbito de la Educación obligatoria, a través de su *Programme for International Student Assessment (PISA)*.

La OCDE venía transfiriendo desde los años noventa —especialmente con la puesta en marcha en 1997 del proyecto Definition and Selection of Competences: Theoretical and Conceptual Foundations (DeSeCo)— sus conocimientos sobre las competencias del ámbito empresarial al educativo. Los resultados de la primera prueba PISA del año 2000 coincidieron, prácticamente, con el informe final del trabajo del proyecto DeSeCo (Rychen y Salganik, 2003). Estos, sin duda, sentaron las bases para la expansión del aprendizaje por competencias en general y de la necesidad de definir las competencias que debían adquirirse durante la educación obligatoria — esto es, competencias clave— en particular (González Bertolín, 2011). Así, las reformas políticas de numerosos países del mundo comenzaron a girar en torno a esta reflexión.

1.2.2. El paradigma de las Competencias Clave en la Unión Europea



Fuente foto: Eurypedia (Eurydice, 2014)

La Unión Europea, por su parte, lejos de mantenerse al margen, ha volcado todos sus esfuerzos -desde hace más de una década- por situar las *Competencias Clave* en un lugar

prioritario dentro de su agenda política, contribuyendo así a la consolidación de las mismas como paradigma.

Tanto es así que, actualmente, la adquisición de las competencias clave ya no es una opción, sino un requisito imprescindible para cualquier individuo que quiera vivir y por ende, desarrollarse personal, laboral y socialmente, en la sociedad del s.XXI.

En palabras del Parlamento Europeo: las competencias clave “*comportan un valor añadido en el mercado laboral, en el ámbito de la cohesión social y de la ciudadanía activa al aportar flexibilidad, adaptabilidad, satisfacción y motivación*” (Parlamento Europeo, 2014). Esto es lo que las convierte en esenciales para el individuo en el marco de una sociedad basada en el conocimiento.

Programa de Trabajo 2010 de la Unión Europea

La Comisión Europea presentó el 31 de enero de 2001 el Informe titulado *Futuros objetivos precisos de los sistemas educativos*, que fue adoptado definitivamente por el Consejo Europeo de Estocolmo, celebrado los días 23 y 24 de marzo de 2001 (Consejo Europeo, 2001).

Esos objetivos marcaron, desde ese momento, la política educativa de la Unión Europea para esta primera década del siglo XXI.

Los objetivos precisos de la Unión Europea

Uno de los objetivos de ese Programa de Trabajo (Información detallada sobre este Plan de Trabajo 2010 puede consultarse a través del siguiente enlace: http://ec.europa.eu/education/policies/2010/objectives_en.html#basic) para 2010 era promover en la ciudadanía la adquisición de las competencias necesarias para poder abordar una sociedad basada en el conocimiento (objetivo 1.2).

Uno de los hitos más destacados de ese trabajo, es la definición por parte de la Unión Europea en el año 2004 de un *Marco europeo de referencia para las competencias clave del aprendizaje permanente* (Comisión Europea, 2004), que se concretó de forma ejecutiva en la Recomendación del Parlamento Europeo y el Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las Competencias Clave para el Aprendizaje Permanente (Parlamento Europeo y Consejo, 2006). Esta recomendación propone a los Estados miembros una herramienta de referencia para asegurar que dichas competencias clave se integren plenamente en las estrategias educativas y en las estructuras de los sistemas educativos de los Estados miembros y, particularmente, en el marco del aprendizaje permanente.

Más recientemente, y con el objetivo de ayudar a los centros y profesores en la tarea de implementar la innovación educativa que supone trabajar por competencias, la Unión Europea ha publicado un manual práctico, breve y divulgativo acerca de la cuestión (Unión Europea, 2007).

1.3. Aclaraciones conceptuales

En este momento, resulta necesario aclarar algunos conceptos que nos permitirán tratar con suficiente claridad los siguientes aspectos didácticos de las competencias.

1.3.1. La competencia como desempeño

De acuerdo con algunos autores, las Competencias se pueden definir de la siguiente manera:

“Facultad de movilizar un conjunto de recursos (saberes, capacidades, informaciones, etc.) para solucionar con eficacia una serie de situaciones cotidianas” (Perrenoud, 2003:73).

“Las competencias son aprendizaje y, como tales, se construyen y desarrollan desarrollando tareas apropiadas” (Bolívar, 2008:45).

Para nosotros el término “Competencia” va más allá. Una competencia es un **desempeño**. Un desempeño supone integrar conocimientos, destrezas(habilidades) y actitudesy aplicar esa integración de forma práctica y creativa en la ejecución de una tarea que debe tener una relación clara con la vida (lo que denominamos el desempeño de la competencia). La competencia supone un *hacer* y un *ser* que se enfrenta de forma eficaz a la resolución deproblemas. No es sólo un saber. Es un saber aplicado (hacer –hago cosas de manera competente-) y un saber integrado a mi persona (un *ser* –soy una persona competente en...) que me permite resolver problemas de forma eficaz. Los conocimientos, las destrezas y las actitudes de cada competencia, son las tres dimensiones de la competencia: dimensión cognitiva (conocimientos), dimensión instrumental (destrezas) y dimensión actitudinal (actitudes y valores).



Imagen 3. Definición de Competencia en términos de desempeño.

La competencia, pues, se debe entender como un **desempeño**, ya que representa una aplicación práctica de lo que se sabe.

La competencia no es un ‘poder hacer’ (capacidades), ni siquiera es exclusivamente un ‘saber hacer’ (conocimientos exclusivamente), aunque ser competente implica ambas cosas... Sino que es ‘hacerlo’.

Es por tanto, la **resolución de una tarea con eficacia**.



Se trata, por tanto, de un “saber hacer”, un saber que se aplica y es susceptible de adecuarse a una diversidad de situaciones y contextos y tiene un carácter integrador, abarcando conocimientos, procedimientos y actitudes.

1.3.2. Aportes de las competencias

Las competencias clave suponen **tres áreas de realización**: *personal* (otorgan el ‘equipaje’ mínimo necesario para un desarrollo individual propio), *social* (dotan al individuo de las herramientas para integrarse y tomar parte en la sociedad contemporánea de una forma activa y creativa, de tal manera que pueda cooperar en el desarrollo conjunto de la sociedad) y *profesional* (le permiten adquirir cualificaciones laborales de partida y le impulsan a seguir permanentemente mejorando su proyección profesional).

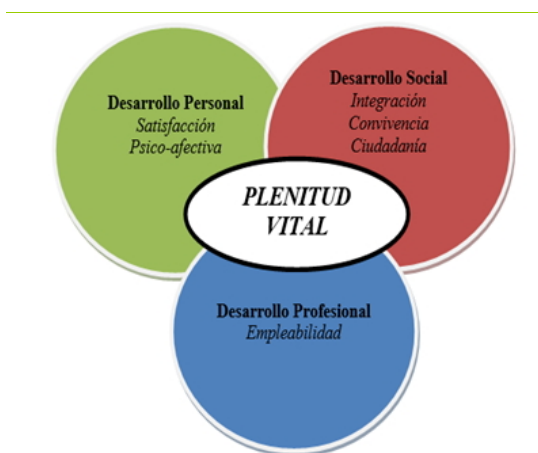


Imagen 4. Áreas de desarrollo competenciales

- **Realización y desarrollo personal (capital cultural):** Las competencias clave permiten que las personas alcancen sus objetivos individuales en la vida, conducidos por sus intereses personales, aspiraciones y deseo de continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida.
- **Ciudadanía activa e inclusión (capital social):** las competencias clave preparan al individuo para su participación como ciudadano activo en la sociedad.
- **Empleabilidad (capital humano):** las competencias clave capacitan a todas y cada una de las personas para la obtención de un trabajo decente en el mercado laboral.

1.4. Competencias clave y no básicas

El adjetivo ‘clave’ que se aplica a las competencias alude a desempeños que son determinantes para la adquisición de otros más complejos y que implican aprendizajes constantes y nuevas posibilidades de introducir creatividad e innovación en la resolución de problemas. Sin embargo, el adjetivo ‘básicas’ que se usaba junto a las tradicionales ‘destrezas’ representaba la concepción de que una vez adquiridas eran suficientes para el futuro.

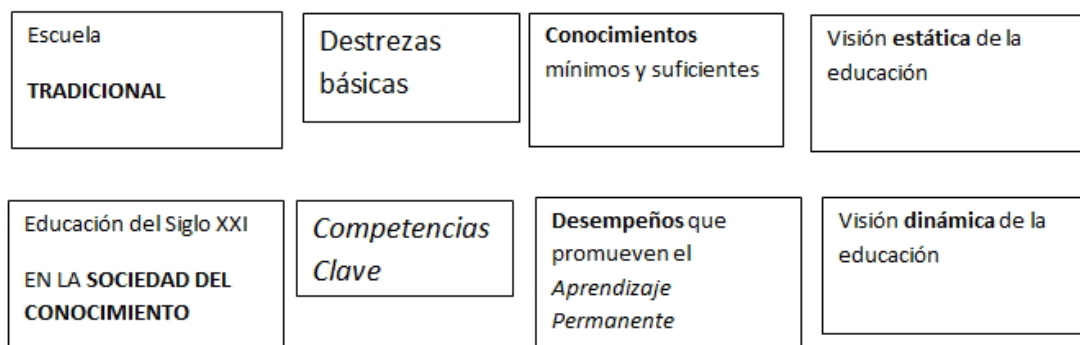


Imagen 5. De aprendizajes simples a aprendizajes complejos. De competencias básicas a Competencias Clave

Por tanto, lo básico se entiende como algo mínimo y suficiente; y tiene un sentido estático, pedagógicamente hablando, mientras que el adjetivo ‘clave’, que ahora se prefiere aplicar a las competencias, adopta un sentido dinámico, pues implica que son desempeños necesarios – aunque no suficientes– para el desarrollo futuro de nuevos desempeños en la compleja sociedad del siglo XXI.

Bibliografía

- Choi, A. y Calero, J. (2011). *Ideas para superar el fracaso escolar en España: Análisis y Propuestas de futuro*. Fundación ideas.
- Bolívar, Antonio. (2008). *Ciudadanía y competencias básicas*. Sevilla: Fundación ECOEM.
- Eurydice (2012). *Developing Key Competences at School in Europe: Challenges and Opportunities for Policy*. Bruselas: Comisión Europea.
- González Bertolín, A. (2011). *El aprendizaje por competencias en la educación obligatoria*. Valencia: Editorial Brief.

Perrenoud, Philippe (2003). *Construir competencias desde la escuela*. Providencia: Comunicaciones Noreste.

Rychen, D. y Salganik, L. (eds.) (2003). *Key Competencies for a Successful Life and a Well-Functioning Society*. Gotinga (Alemania): Hogrefe & Huber Publishers.

Valle, J.M, y Manso, J. (2013). Competencias clave como tendencia de la política educativa supranacional de la Unión Europea. *Revista de Educación, Extraordinario* 2013, pp. 12-33.

Marco normativo

- **Documentos marco europeos**

Comisión Europea. Dirección General de Educación y Cultura (2004). *Competencias clave para un aprendizaje a lo largo de la vida. Un marco de referencia europeo*.

Comisión Europea (2010). *EUROPA 2020. Una Estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*.

Consejo Europeo (2001). Conclusiones del Consejo Europeo de Estocolmo. Estocolmo, 24 de marzo de 2001.

Recomendación 2006/962/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente.

Recommendation of the European Parliament and of the Council of 18 December 2006 (2007). *Key Competences for Lifelong Learning European Reference Framework*.

- **Documentos marco nacionales**

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (BOE 4-5-2006).

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE 10-12-2013).

Enlaces de interés

- Red europea para el desarrollo de las *Competencias Clave* en la Enseñanza (KeyCoNet) <http://keyconet.eun.org/about>
- *KeyCoNet* es una Red europea para el desarrollo de las Competencias Clave en la Enseñanza financiada por el Programa de Aprendizaje Permanente (*LifeLong Learning*) de la Comisión Europea. Es una red centrada en la identificación y el análisis de iniciativas para el desarrollo de las Competencias Clave en enseñanza primaria y secundaria en centros educativos de toda Europa. Se trata de una red creciente formada por más de 70 organizaciones, las cuales representan a distintos grupos educativos de 19 países europeos.

- Red europea de información sobre educación: Eurydice. Esta red analiza los sistemas educativos y las políticas educativas llevadas a cabo por 40 unidades nacionales, correspondientes a los 26 países de la Unión Europea participantes en el programa “*LifeLong Learning*”. Así mismo, realiza importantes estudios en materia de educación para ayudar en la toma de decisiones políticas de la Unión Europea. Información detallada sobre esta red puede consultarse a través del siguiente enlace: http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/index_en.php
- En el año 2013 esta red publicó un estudio de enorme repercusión social y política en materia de *Competencias Clave*. Este estudio muestra el estado de la cuestión sobre la incorporación de las competencias clave en los currículos nacionales y otros documentos estratégicos de los países europeos. La versión completa del mismo puede obtenerse a través del siguiente enlace: Eurydice (2012). *Developing Key Competences at School in Europe: Challenges and Opportunities for Policy*. Bruselas: Comisión Europea.
- Página web de la Comisión Europea con la síntesis de la legislación de la Unión Europea en materia de Competencias Clave para el aprendizaje permanente:
- http://europa.eu/legislation_summaries/education_training_youth/lifelong_learning/c11090_es.htm
- Acceso a los contenidos del curso de Verano “Las Competencias Clave: de las Corrientes europeas a la práctica docente en las aulas” desarrollado por el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) y por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) en Valencia del 9 al 13 de septiembre de 2013. <http://formacion.educalab.es/eva2013/course/view.php?id=20§ion=7>



Javier M. Valle - Formación en Red del INTEF

Licencia **Creative Commons** Atribución-CompartirIgual 4.0 Internacional.